



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1207-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 521-2018-UNHEVAL/DBU, dirigido al Rector, en atención al Oficio N° 004-2018-UNHEVAL-RED.UNIV.SALUD/P, de la Presidenta de la Red Universidades Saludables, adjunta un cuadro en el que se detalla el presupuesto de gastos y la cantidad de participantes de Bienestar Universitario para el Encuentro Regional de Universidades Saludables, a realizarse en la ciudad de Tingo María el día 14 de setiembre del año en curso;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 639-2018-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Informe N° 2289-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 1,017.00 como apoyo para los gastos de los participantes en el Encuentro Regional de Universidades Saludables 2018, a realizarse en la ciudad de Tingo María el día 14 de setiembre del presente año. Debiendo el cheque ser girado a nombre del docente Mg. Gustavo Oscar Soto Alvarado, Director de Bienestar Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7654-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **OTORGAR** el apoyo económico de **S/. 1,017.00** (mil diecisiete con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (2.5.31.11), con cargo a la Meta 14, Certificación Presupuestal N° 3114, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para cubrir los gastos de alquiler de vestuario, alimentación y refrigerio en la participación de la Dirección de Bienestar Universitario en el *Encuentro Regional de Universidades Saludables 2018*, a realizarse el 14 de setiembre de 2018, en la ciudad de Tingo María; para lo cual el cheque será girado a nombre del Mg. GUSTAVO OSCAR SOTO ALVARADO, Director de Bienestar Universitario; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRÁcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DIGA-DBU-DOPyP-Archivo